RESOLUCIÓN Nº 401/19

POR LA QUE SE ADJUDICA AL ARQ. ELADIO JOSÉ FRANCO NAVONI, POR LA SUMA DE ₲ 168.000.000 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE GUARANÍES) IVA INCLUIDO; LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/19, PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y DE MANTENIMIENTOS MENORES DE EDIFICIOS.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 009/19 del 30 de julio de 2.019 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 040/19 del 31 de julio de 2.019 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 124/19 del 18 de marzo de 2.019, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/19 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, para el Servicio de Fiscalización de Obras y de Mantenimiento Menores de Edificios;----------

Que por Interno UOC Nº 40/19, se presentan los antecedentes del llamado a LCO Nº 02/19, para la provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 16 de abril de 2.019, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/19, de la misma fecha;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación al Arq. Eladio José Franco Navoni, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y obtener el mejor puntaje en la evaluación de criterios técnicos y de experiencia solicitados, conforme a lo previsto en el Art.96 del Decreto 21.909/03 "Selección a Presupuesto Fijo".----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 80/19 del 15 de marzo de 2.019;-

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1° Adjudicar al Arq. Eladio José Franco Navoni, por la suma de ₲ 168.000.000 (Ciento sesenta y ocho millones de guaraníes) IVA incluido, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/19, para la Provisión de Servicios Profesionales para Fiscalización de Obras y de Mantenimientos Menores de Edificios, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, desde la suscripción del contrato respectivo.----------

3° Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----

4° Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. ANIANO RAMÓN ESQUIVEL GONZALEZ
" : Lic. Eugenio Ortiz Taboada
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

COPIA PARA EL DAIM